

cez como Maestro ia de Zamora q se habraba
ocho años haze y sanfradon con igual título de
ze años acada parte que de uno y otro se haze o
tension por los títulos que en devida forma al
ganan y dera ver aunque no es vecino de la
dicha villa ofrece que compromiso se halla
ra en ella garciapando se le a lo que el sugli-
cante se obliga combinando con lo mismo el q
armas de los dos q asisten en la tienda para contar
barcas haze sanfrida y demás operaciones q
al presente no asiste el Suglicante este se obliga
que venga persona mende otro oficial para
el efecto referido de suerte q solamente
en caso de mayor prudencia o donde haze pue-
sa el expresado Alonso de Quenca nosien
necesario en su consecuencia y nouaz haf-
ca del Bombarriamento en fauor de lo q sup-
ca y assi lo expresa de la Justificacion q
dado con que entodos tiempos escrivido
atender asus sanciones y mayor mende halle
losse el Suglicante cargado de una diligencia
familia y q expresa q Dios Prestos. lo
vestiria asu robustez y diligencion como ardo
y que q. y grande q. en su mayor
deza como puede y desea el Suglicante d.

Perími de d Luis Pedro Valenzuela
los títulos de Zamora y San-
fradon que se exhibieron con
este memorial

Alonso de Cuenca

*Soyb. por me no
cazzion*

